

AEAS y AGA valoran la resolución del Parlamento Europeo sobre el informe de seguimiento de la iniciativa ciudadana Right2Water

- La propuesta insta a la Comisión Europea a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a un precio asequible, y coloca el agua entre los principales temas de la agenda política europea.
- Al igual que sucede con el modelo español, señala que los poderes públicos tienen el deber de garantizar el agua a todos los ciudadanos, independientemente del operador que preste el servicio, y recuerda que la elección del modelo de gestión del agua está basado en el principio de subsidiariedad, ya que la decisión queda en manos de cada Estado Miembro.
- El texto recoge que las políticas de desarrollo de la UE deberían integrar el acceso universal al agua y al saneamiento mediante la promoción de asociaciones tanto público-públicas como público-privadas basadas en la solidaridad entre los operadores del agua.
- Además, anima a aumentar la inversión pública con el fin de mejorar el estado de las infraestructuras hídricas, insta a crear un organismo o autoridad nacional regulatoria, reclama la implementación de las obligaciones derivadas de la aplicación del principio de recuperación de costes, e insta a la CE a establecer un marco normativo europeo para la reutilización de efluentes tratados.

Madrid 16 sep. 2015.- La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AGA) valoran la resolución del Parlamento Europeo sobre el informe de seguimiento de la iniciativa ciudadana Right2Water, que insta a la Comisión Europea a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a un precio asequible. Asimismo, celebran que el agua entre a formar parte de la agenda política europea como tema de especial relevancia para los Estados Miembros y que se recomiende su incorporación como factor transversal en la legislación de otras áreas como la agricultura, energía, pesca, turismo, etc.

El documento está en línea con los principios establecidos por la ONU, a través de su Resolución 64/292 de 28 de julio de 2010 y a la España está adherida, en los que señala que el derecho humano al agua y al saneamiento implica agua para uso personal y doméstico de buena calidad, segura, físicamente accesible, asequible, suficiente y aceptable. Según las propias recomendaciones de la ONU, el coste del agua no debería suponer más del 3% de los ingresos del hogar.

En ese sentido, esta iniciativa destaca los Fondos de Solidaridad y otros Mecanismos de Acción Social, existentes ya en algunos Estados Miembros, como herramientas para garantizar la asequibilidad del servicio. Recordamos que España, dado el carácter vital y esencial del agua, y por la titularidad pública de la misma, cuenta con este tipo de herramientas que consisten, actualmente, en bonificaciones contempladas en la tarifa de agua y/o Fondos de Solidaridad.

Por otro lado, tal como AEAS y AGA vienen señalando, el texto refleja su preocupación por el deterioro de las infraestructuras hídricas, animando al aumento de la inversión pública para

paliar esta situación, y reclama la implementación de las obligaciones derivadas del principio de recuperación de costes. Además, recomienda la adopción de las medidas necesarias para desarrollar y mejorar las instalaciones de aguas residuales, de abastecimiento de agua potable, así como de otros servicios del ciclo integral agua.

También insta a crear un organismo o autoridad nacional regulatoria que fomente la libre competencia, la innovación, eficiencia, tecnificación y la calidad de los servicios.

Asimismo, la iniciativa Right2Water recoge que las políticas de desarrollo de la UE deberían integrar el acceso universal al agua y al saneamiento, promoviendo las asociaciones público-públicas y público-privadas basadas en la solidaridad entre operadores. Además, destaca la importancia de la transferencia e intercambio de buenas prácticas e iniciativas, así como de conocimientos y experiencias entre dichas asociaciones en la cooperación entre operadores, tal y como ya sucede en el sector español.

El texto recuerda que la elección del modelo de gestión del agua está basado en el principio de subsidiariedad –establecido el artículo 14 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Protocolo (Nº 26) sobre servicios de interés general, entre los que se incluyen el abastecimiento de agua y el saneamiento– de modo que queda en manos de los poderes públicos de cada Estado Miembro la elección del modelo de gestión de los servicios del agua.

En concordancia con el modelo español, el documento señala que dichos poderes públicos son quienes tienen el deber de garantizar el agua a todos los ciudadanos, independientemente del operador que preste el servicio. Además, añade que deben garantizar que el agua y saneamiento sean gestionados técnica, financiera y administrativamente de manera eficiente, efectiva y transparente, con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos.

Por otro lado, en relación con el desarrollo de la economía circular, hay que destacar que esta iniciativa anima a la Comisión Europea a establecer un marco normativo europeo para reutilización de los efluentes tratados.

Por último, el texto recomienda que los Estados Miembros establezcan un marco de políticas relativas al agua para fomentar el uso racional, el reciclaje y la reutilización de los recursos hídricos. También invita a la puesta en marcha de una serie de medidas como las relacionadas con la cooperación internacional, así como con la información y educación a nivel europeo para promocionar la cultura del agua como un recurso común, de manera que permitan aumentar la concienciación ciudadana en relación con el ahorro de agua.

Finalmente, desde AEAS y AGA nos sumamos al comunicado de la European Federation of National Associations of Water Services (EurEau) sobre la iniciativa Right2Water, publicado el pasado 9 de septiembre de 2015, que pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.aeas.es/documentos/NotaEureau.pdf>

AEAS y AGA son las asociaciones de ámbito sectorial que agrupan a los operadores que prestan los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua urbana en España. Los operadores asociados proporcionan estos servicios a más de 38 millones de habitantes de nuestro país y reflejan la diversidad de los operadores, tanto públicos como privados o mixtos.